

Señor:
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago.-

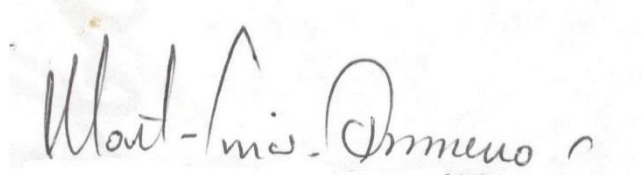
Ref. Proceso Ejecutivo
Demandante: **BANCO POPULAR S.A.**
Demandado: Carlos Mario Cuellar Osorio

Rad. 2019-00024

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito** expedida por la entidad demandante. -

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

